



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. **361** -2011- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas,

**09 AGO. 2011**

### VISTOS:

El Oficio N°0124-2011-MDCC/A, de fecha 27 de junio de 2011, suscrito por el Señor José Eduardo Tomanguilla Canta – Alcalde Distrital de Conila; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, se aprobó la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, la misma que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales; igualmente, por Ley N° 29626, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 722-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 30 de diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2011 del Pliego 440 Gobierno Regional Amazonas.

Que, con documento del visto el Señor José Eduardo Tomanguilla Canta – Alcalde Distrital de Conila, solicita apoyo con combustible para realizar trabajos de mejoramiento de la Trocha Carrozable Hualcapata, San Isidro de Quiucmal- Distrito de Conila”, la misma que se encuentra en mal estado dado a los derrumbes de los taludes ocasionados en el ancho de la plataforma, colmatación de cunetas y alcantarillas, así como hundimiento y rajadura de la plataforma de la vía.

Con Informe N°561-2011-GR.AMAZONAS/ORAD-OAP, de fecha 21 de julio de 2011; el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, adjunta cotización de combustible.

Que, con Informe N°865-2011-G.R.AMAZONAS/GRPPAT, de fecha 01 de agosto de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas, emitió informe de certificación presupuestal para adquirir combustible a fin de atender el apoyo solicitado por el Señor José Eduardo Tomanguilla Canta – Alcalde Distrital de Conila, para realizar trabajos de mejoramiento de la Trocha Carrozable Hualcapata, San Isidro de Quiucmal- Distrito de Conila”, la misma que se encuentra en mal estado dado a los derrumbes de los taludes ocasionados en el ancho de la plataforma, colmatación de cunetas y alcantarillas, así como hundimiento y rajadura de la plataforma de la vía; hasta por la suma de S/6,500.00.

En uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; contando con el Visto Bueno de las Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y Administración, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico hasta por la suma de S/6,500.00 (Seis Mil Quinientos Con 00/100 Nuevos Soles), que será utilizado en la adquisición de combustible para atender el apoyo solicitado por el Señor José Eduardo Tomanguilla Canta – Alcalde Distrital de Conila, a fin realizar trabajos de mejoramiento de la Trocha Carrozable Hualcapata, San Isidro de Quiucmal- Distrito de Conila”, la misma que se encuentra en mal estado dado a los derrumbes de los taludes ocasionados en el ancho de la plataforma, colmatación de cunetas y alcantarillas, así como hundimiento y rajadura de la plataforma de la vía.





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. **361** -2011- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración, ejecute lo dispuesto en el artículo precedente; afectando presupuestalmente a la siguiente cadena de gastos:

### Certificación del Crédito Presupuestario

Bien/servicio a adquirir	: Apoyo con Combustible a la Municipalidad Distrital de Conila - Cohechán
Importe del bien/servicio	: S/. 6,500.00
Fuente Financiamiento	: Recursos Determinados
Marco Presupuestal disponible	: S/. 6,500.00
Meta N°	: 0164

### Cadena de Gasto

Función	: 15 Transporte
Programa Funcional	: 033 Transporte Terrestre
Sub Programa Funcional	: 0066 Vías Vecinales
Actividad	: 1.000101 Conservación de Carreteras
Tipo de Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
Genérica de Gasto	: 3 Bienes y servicios
Específica del Gasto	: 2.3.13.11

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Dirección de Abastecimiento y Patrimonio de la Sede del Gobierno Regional Amazonas; adquiera petróleo al mejor precio y calidad, a fin de atender el apoyo solicitado por el Señor José Eduardo Tomanguilla Canta - Alcalde Distrital de Conila, a fin realizar trabajos de mejoramiento de la Trocha Carrozable Hualcapata, San Isidro de Quiucmal- Distrito de Conila", la misma que se encuentra en mal estado dado a los derrumbes de los taludes ocasionados en el ancho de la plataforma, colmatación de cunetas y alcantarillas, así como hundimiento y rajadura de la plataforma de la vía, debiendo realizar los gastos a nombre del Gobierno Regional Amazonas, RUC N° 20479569861; de darse un uso indebido, se iniciará las acciones civiles y penales correspondientes; encargando a la Oficina Regional de Administración proceder a su fiscalización.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y al interesado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

*José B. Arista Arbildo*  
Presidente Regional

